



OTORGA LOS NOMBRES DE HANS ERICK KNOPKE BRIONES Y LUIS DÍAZ MANRÍQUEZ A LA PRIMERA COMISARIA LA SERENA Y LA SUBCOMISARIA LA FLORIDA, RESPECTIVAMENTE, AMBAS UBICADAS EN LA REGIÓN DE COQUIMBO

FUNDAMENTOS

En los últimos años, el aumento sostenido de la delincuencia ha traído consigo graves consecuencias para las víctimas y sus familias, afectando no solo a ciudadanos inocentes, sino que también a funcionarios de Carabineros. Como es de público conocimiento, dicha Institución cuenta entre sus filas con hombres y mujeres comprometidos con la patria y el bienestar de la población, ejerciendo acciones de prevención y combate de la delincuencia en circunstancias que muchas veces son adversas, pues el marco normativo vigente no les permite defenderse de manera adecuada frente a agresiones de personas que actúan al margen de la ley.

Sin perjuicio de lo anterior, nuestras fuerzas policiales están dispuestas a dar su propia vida si fuese necesario para proteger y resguardar la integridad de los habitantes de Chile. En efecto, y según información proporcionada por Carabineros, 7 uniformados en promedio mueren al año y más de 3.000 sufren heridas de diversa gravedad en actos de servicio, registrándose un total de 81 uniformados fallecidos (15 oficiales y 66 suboficiales)¹ durante el período de 2008 y el primer semestre de 2018. Entre estos valiosos mártires de la nación, se encuentran dos carabineros que ejercían labores en la región de Coquimbo, Hans Erick Knopke Briones (37 años) y Luis Díaz Manríquez (27 años), quienes el día 11 de noviembre de 2016 perdieron la vida en un procedimiento policial tras ser atropellados por seis jóvenes delincuentes que huían en un auto robado a la altura del kilómetro 62 de la Ruta D 43² -que une las comunas de La Serena con Ovalle-.

¹ “Siete carabineros mueren al año y más de 3.000 resultan heridos mientras ejercen sus funciones”. Emol. Disponible en: <https://www.emol.com/noticias/Nacional/2018/11/05/925969/En-promedio-Siete-carabineros-mueren-al-ano-y-mas-de-3000-resultan-heridos-mientras-ejercen-sus-funciones.html>

² “El impacto del Caso Carabineros un año después de la tragedia”. Diario El Día. Disponible en: <https://www.diarioeldia.cl/region/2017/11/12/el-impacto-del-caso-carabineros-un-ano-despues-de-la-tragedia-45895.html>



Este grave episodio con consecuencias fatales generó gran conmoción social, recibiendo la condena de la opinión pública. El impacto y el reproche de la ciudadanía fue transversal, desde donde se solicitó que los responsables de esta lamentable tragedia fueran sancionados con toda la fuerza de la ley. No obstante, solo dos de ellos recibieron una pena de presidio efectivo y los demás -por ser menores de edad- se acogieron a los beneficios que establece el sistema judicial por criterio de edad, consiguiendo sanciones mucho más bajas.

A seis años de su muerte, y teniendo en consideración la entrega, incondicionalidad y la noble vocación de servicio que demostraron en vida los mártires de Carabineros Hans Knopke y Luis Díaz, surge la necesidad de dar una muestra simbólica de reconocimiento por parte de la ciudadanía y la propia Institución hacia la valiosa labor que ejercieron durante su carrera, en señal de homenaje, respeto y recuerdo a su memoria. En tal sentido, el otorgar el nombre de estos nobles funcionarios a dos comisarias de la región de Coquimbo representa una acción de gratitud y aprecio por su fuerte compromiso con la patria y la seguridad de la nación, para que su abnegado trabajo perdure en el tiempo y la historia del lugar donde se desempeñaron como funcionarios de Carabineros.

PROYECTO DE LEY

Artículo Único: Otórguese los nombres de Hans Erick Knopke Briones y Luis Díaz Manríquez a la Primera Comisaria de Carabineros La Serena y la Subcomisaria de Carabineros La Florida, respectivamente, ambas ubicadas en la región de Coquimbo. Estas denominaciones comenzarán a regir desde la fecha de publicación de la presente ley.



JUAN MANUEL FUENZALIDA C.

DIPUTADO





FORMADO DIGITALMENTE:
H.D. JUAN FUENZALIDA C.

